



SALTA, 11 DIC 2017

RESOLUCIÓN N°

370

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9122/17

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales la Prof. Elisa Espeche, Directora de Desarrollo Educativo de la Subsecretaría de Planeamiento, dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, solicita se otorgue Reconocimiento Oficial a la capacitación docente “Educación Sexual Integral, para Coordinadores y Talleristas de Políticas Socioeducativas - 2017”, que se realizó desde el 3 al 17 de Noviembre de 2017, en Salta Capital; y

CONSIDERANDO

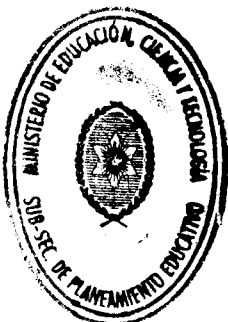
Que los destinatarios de la capacitación fueron Coordinadores de la Coordinación Provincial de Políticas Socioeducativas y Talleristas de las diferentes líneas de la Coordinación de Políticas Socioeducativas;

Que la acción se realizó desde el 3 al 17 de Noviembre de 2017, con una carga horaria de 8 horas reloj, equivalente a 12 horas cátedra;

Que el curso se enmarcó en la modalidad presencial, siendo sus capacitadores: Lic. Paola Cecilia Contreras y Lic. Silvia Andrea Rolando;

Que los objetivos generales son:

.- Potenciar con los Equipos de Coordinación de Políticas Socioeducativas de la Provincia, un espacio democrático de reflexión sobre los objetivos y posicionamientos jurídicos y paradigmáticos de la Ley N° 26.150 en las instancias de capacitación.





RESOLUCIÓN N° **1370**

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9122/17

- Favorecer la resignificación de las ofertas no formales, concibiendo el carácter pedagógico de sus acciones y su vinculación con los principios de equidad y calidad.
- Comprender la importancia de la Educación Formal, en el desarrollo de la persona y las instituciones, así como también los vínculos y desafíos que las interpelan a fin de favorecer las trayectorias escolares y el Derecho a la Educación de todos los habitantes de la Nación Argentina.
- Proporcionar la desnaturalización sobre las conceptualizaciones, mitos y representaciones que como agentes del estado y adultos en contacto con niños, niñas, adolescentes y jóvenes poseemos sobre la sexualidad.

Que especialistas técnicos consultados, aconsejan declarar de Interés Educativo a la presente capacitación;

Por ello;

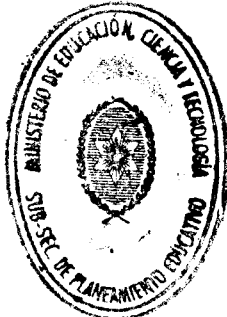
EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo al proyecto de capacitación “**Educación Sexual Integral, para Coordinadores y Talleristas de Políticas Socioeducativas - 2017**”, de acuerdo a la presentación realizada por la Prof. Elisa Espeche, Directora de Desarrollo Educativo de la Subsecretaría de Planeamiento, dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, destinada a Coordinadores de la Coordinación Provincial de Políticas Socioeducativas y Talleristas de las diferentes líneas de la Coordinación de Políticas Socioeducativas, que se realizó desde el 3 al 17 de Noviembre de 2017, en Salta Capital.

ARTÍCULO 2°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta